



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

162**MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

Doña Milagros Sastre Sánchez, secretaria del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Eva María Prieto Pulido, contra “Sercotur, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 514 de 2010, se ha acordado citar a “Sercotur, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de julio de 2010, a las dieciséis y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 13, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Sercotur, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.303/10)